

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:

Si

Fech Nro Infor а Infor me:

me: 039-2023-2 4 MTC/ 0 2 -20.9-2023 Igm

Nombre De La Obra:

Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco-Dv. Chacayan

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:

Ver imagen completa

Foto Bitacora

Ver imagen completa

Foto Bitacora

Ver imagen Ver imagen completa completa

Foto Bitacora Foto Bitacora

Foto Bitacora

Ver imagen Ver imagen completa completa

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000) CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.

CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20
MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV
SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS
SERVICIO DE CONSULTORES ADDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSI

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Nº 147-2018-MTC/20.2

MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



© Provias Nacional 01/03/2023 01:09:03



Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4159, del Supervisor de 17.02.2023, folio N° 70 – tomo N° 25 Asunto: Ficha quincenal N° 76 del 01 al 15 de febrero 2023 Referencia: a) Carta N° 087-2023/CSOCHA-JS del 15.02.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que con documento de la referencia a) se remitió a la Entidad la Ficha quincenal N° 76 del 01 al 15 de febrero 2023 ene cumplimiento de lo señalo en el ítem 3.8.3 de los Términos de Referencia de la Supervisión de Obra.

Asiento N° 4160, del Supervisor de 17.02.2023, folio N° 70 – tomo N° 25

Asunto: Observaciones del Informe complementario sobre ensayos post construcción del pavimento "Mejoramiento de la Carretera Oyón - Ambo

Referencia: a) Carta N° 095-2023/CSOCHA del 17.02.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que se remitió al Contratista el Informe N° 015-2023/ESP/DCT/CSOCH, referente al informe complementario sobre ensayos post construcción del pavimento:

Se realizo ensayos con un espaciamiento de 250 m, en 1 km, se realizaron 04 ensayos de extracción diamantina. Por lo que se recomienda, complementar el ensayo, según lo indicado por la especificación técnica 501.A y 501.B.

Se solicita la atención con carácter de urgencia, con la finalidad de dar atención las observaciones identificadas por la CGR y exigido por las EETT

Se solicita al Contratista, informar a la Supervisión de obra el plazo para la culminación de los ensayos post construcción (Extracción Diamantina).

El documento de referencia sobre los ensayos Post Construcción del Pavimento de "Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo", se encuentra observado, finalmente, instruimos al Contratista dar respuesta al documento cursado.

2.AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

que han modificado la fecha de término de obra: Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022, se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27, por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36 días Calendario respectivamente. Mediante Decisión N° 03 y N° 04 de la JRD de fecha 04.08.022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3 y 2 días respectivamente; y mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 que determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 que determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 que determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 que determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario. Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 05.02.2023. obra contratada al 05.02.2023.

Contratista y Supervisión de Obra refieren que se encuentra en trámite la Solicitud de Ampliación de Plazo debido a la aprobación de la Prestación Adicional de Obra Nº 09.

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 024 de 06.02.2023.

DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 024 de 06.02.2023.

5.MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases y ruido, entre otros)

La Supervisión de Obra refiere respecto al déficit de espacios destinados a Disposición de Material excedente, por lo cual, su personal profesional y técnico estaría evaluando nuevas áreas auxiliares para la disposición de material excedente.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma, de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes, entre otros), de acuerdo a las necesidades evaluadas y verificadas por la Supervisión.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE 8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA





EQUIPOS DE INFORMÁTICA VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

Recomendaciones:

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado evitando las limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra y de forma conjunta con los Especialistas en Medio Ambiente del Contratista y Supervisión de Obra.

Precipitaciones pluviales dispersas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

El día de hoy 24.02.2022, se verificó el estado situacional de los DME's ubicados entre el km 216 al km 260, en la que se pudo apreciar la constante que la mayoría de estos llegaron a su capacidad de almacenamiento, por lo cual estarían programados para su cierre, sin embargo, el Contratista no pudo indicar fecha de inicio para la ejecución de las actividades de cierre necesarias.

Respecto a las afectaciones e interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra nº 167-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría nº 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación: Auditoria Fecha De Edición:

26-02-2023 01-03-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



© Provias Nacional 01/03/2023 01:09:03



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel:

Fecha De Fotografia:

No Aplica

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 231+440 LI DME 31

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno De la inspección física:

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

- •El Contratista refiere que no se habría realizado el retiro de topsoil, por lo cual no correspondería su reposición.
- Se habrían realizado trabajos de enrocado de protección.
 El área pertenece a la Comunidad Campesina de Antapirca.

Foto1:



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel: **Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA Leve Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 221+560 LD DME S5

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno De la inspección física:

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.
•La plataforma del DME se viene usando como acopio temporal de material pétreo.

•El topsoil, se encuentra cubierto de vegetación.

•Se realizaron trabajos de enrocado de protección.

El Contratista refiere que NO correspondería la ejecución de estructuras de drenaje.
El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Pedro de Pillao.

•Se aprecia residuos metálicos en proceso de oxidación en la plataforma del DME, hecho que podría

generar la contaminación del suelo.

•Contratista y Supervisión de Obra, refieren que la DGAAM habría realizado sus recomendaciones a fin del cierre del área auxiliar DME S5 - km 221+560 LD.

Foto1:

2



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel: No Aplica

Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 219+850 LD DME S4

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno De la inspección física:

- •El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.
- •El Contratista refiere que se encuentra pendiente la conformación del DME
- •El Contratista refiere que no se habría realizado el retiro de topsoil, por lo cual no correspondería su reposición.
- •Se realizaron trabajos de enrocado de protección.
- •El Contratista refiere que se estaría en evaluación la ejecución de estructuras de drenaje.
- •Contratista y Supervisión de Obra, refieren que la DGAAM habría realizado sus recomendaciones a fin del cierre del área auxiliar DME S4 - km 219+850 LD
 •El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Pedro de Pillao.

Foto1:

3



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

Nivel: No Aplica

Fecha De Fotografia:

LUZMILA GUERRA MOTTA

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 251+400 LI CANTERA DE RIO: AGOCHACAN

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre oruga sin operador y 1 Planta Chancadora.

En la inspección física el Contratista refiere:

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•El material pétreo que se encuentra acopiado será transportado a su planta chancadora.

Foto2:

•El área auxiliar pertenece a dos sectores la Municipalidad de San Francisco de Mosca y la Municipalidad Distrital de Paucar por lo que se viene realizando las coordinaciones necesarias con ambas municipalidades a fin del cierre de la cantera.

Foto1:

4



Ver imagen completa

Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel:

Fecha De Fotografia:

No Aplica

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 259+960 LI DME 35

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno En la inspección física:

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•El Contratista refiere que no se habría realizado el retiro de topsoil, por lo cual no correspondería su reposición.

El Contratista refiere que NO correspondería la ejecución de estructuras de drenaje.
El área pertenece a la Comunidad Campesina de Mosca.

Foto1:

5



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel: No Aplica Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 242+860 LI DME 33

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno Contratista y Supervisión de Obra refieren que el área no fue usada. El área pertenece a la Comunidad Campesina de Tangor.

Foto1:

6

Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa





Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel: No Aplica Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 239+040 LD DME 32

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno En la inspección física:

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•El Contratista refiere que se cuenta con diferentes personas que indican ser posesionarios del área, por lo que, se encontrarían coordinando con la junta directiva de la Comunidad Campesina de Tangor, a fin de conocer al real posesionario.

•Plataforma con cobertura vegetal natural.

•El Contratista refiere que no se habría realizado el retiro de topsoil, por lo cual no correspondería su reposición.

Foto1:

7



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel:

Fecha De Fotografia:

No Aplica

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 229+400 LD DME S6

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno
De la inspección física:

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•El Contratista refiere que la plataforma se viene utilizando como acopio temporal de material agregado.

•Contratista y Supervisión de Obra, refirieron que la DGAAM habría realizado sus recomendaciones a fin del cierre del área auxiliar DME S6 - km 229+400 LD.
•El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Cristóbal de Chaupimarca.

Foto1:

8



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

Nivel: No Aplica Fecha De Fotografia:

LUZMILA GUERRA MOTTA

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 228+420 LD DME 30

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno
De la inspección física:

•La Supervisión de Obra, refiere que se encuentra en evaluación la posible ampliación del citado DME.

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•El topsoil, se encuentra cubierto de vegetación.

•El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Cristóbal de Chaupimarca.

Foto1:

9



Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel: No Aplica Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 225+180 LD DME 28

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno
De la inspección física:
•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre, del mismo modo indica que contractualmente no se tiene considerado la ejecución de enrocado de protección ni la ejecución de obras de drenaje.

•El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Juan de Michivilca.

10



Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel: Moderado Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 220+200 al km 220+600 LD

DMĚ 's 25, 25A, 26, 26A y 27

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno De la inspección física:

•Contratista y Supervisión de Obra refirieron que se unifico los DME's 25, 25A, 26, 26A y 27, que corresponden a áreas auxiliares contractuales y nuevas.

•Se aprecia que la descarga de dos (2) alcantarillas y una (1) cuneta triangular realizan su descarga en los DME s descritos, al respecto, Contratista y Supervisión de Obra refirieron que se encuentran evaluando de forma conjunta a firma evaluación de dichas descargas a fin de no afectar la estabilidad del DME.

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Pedro de Pillao, siendo el propietario una persona particular.
•Se aprecia estructuras nuevas particulares en la plataforma del DME.

Foto1:

11



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel: No Aplica Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 216+760 LD DME 24

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno
De la inspección física:
•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•Se aprecia la construcción de enrocado de protección.

•El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Juan de Yanacocha.

•El topsoil, se encuentra cubierto de vegetación.

Foto1:

12



Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel: No Aplica Fecha De Fotografia:

24-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 216+460 LD DME 23

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno
De la inspección física:

•El Contratista refiere que se encuentra Considerado para su pronto cierre.

•El área pertenece a la Comunidad Campesina de San Juan de Yanacocha.

•El Contratista refiere que el material dispuesto recientemente pudo haber sido realizado por terceros, ya que alrededores de este DME no se cuenta con frente de trabajo alguno.

Foto1:

13



Ver imagen completa



Ver imagen completa



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:





Fotos:



© Provias Nacional 01/03/2023 01:09:03